

Estatales Conade 2020 Anexo Técnico Judo

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

* Esta categoría se convocará únicamente para su desarrollo durante el campeonato clasificatorio a la final nacional.

| CATEGORIAS(CUMPLIDOS AL AÑO DE LA COMPETENCIA) | RAMAS |
|---|--------------------------|
| 11-12 años (2008-2009)* | FEMENIL Y VARONIL |
| 13-14 años (2006-2007) | |
| 15-17 años (2003-2005) | |
| 18-20 años (2000-2002) | |

2. PRUEBAS:

Shiai: Combate individual todas las categorías.

2.1. DIVISIONES DE PESO.

| Sub 13: 11 – 12 años (2008 – 2009) | | Sub 15: 13 – 14 años (2006 – 2007) | |
|---------------------------------------|-------------|---------------------------------------|-------------|
| Fem. | Var. | Fem. | Var. |
| Hasta 28 kg | Hasta 28 kg | Hasta 36 kg | Hasta 36 kg |
| Hasta 31 kg | Hasta 31 kg | Hasta 40 kg | Hasta 40 kg |
| Hasta 34 kg | Hasta 34 kg | Hasta 44 kg | Hasta 44 kg |
| Hasta 38 kg | Hasta 38 kg | Hasta 48 kg | Hasta 48 kg |
| Hasta 42 kg | Hasta 42 kg | Hasta 53 kg | Hasta 53 kg |
| Hasta 47 kg | Hasta 47 kg | Hasta 58 kg | Hasta 58 kg |
| Hasta 52 kg | Hasta 52 kg | Hasta 64 kg | Hasta 64 kg |
| +52 kg | +52 kg | +64 kg | +64 kg |

| Sub 18: 15 – 17 años (2003 – 2005) | | Nacional Juvenil 18-20 años (2000-2002) | |
|---------------------------------------|-------------|--|--------------|
| Fem. | Var. | Fem. | Var. |
| Hasta 40 kg | Hasta 50 kg | Hasta 48 kg | Hasta 60 kg |
| Hasta 44 kg | Hasta 55 kg | Hasta 52 kg | Hasta 66 kg |
| Hasta 48 kg | Hasta 60 kg | Hasta 57 kg | Hasta 73 kg |
| Hasta 52 kg | Hasta 66 kg | Hasta 63 kg | Hasta 81 kg |
| Hasta 57 kg | Hasta 73 kg | Hasta 70 kg | Hasta 90 kg |
| Hasta 63 kg | Hasta 81 kg | Hasta 78 kg | Hasta 100 kg |
| Hasta 70 kg | Hasta 90 kg | +78 kg | +100 kg |
| +70 kg | +90 kg | | |



3. PARTICIPANTES:**3.1 DEPORTISTAS:**

| PARTICIPACIÓN GENERAL MÁXIMA | | | |
|---|-------------|------|-------|
| Categoría | Deportistas | | Total |
| | Fem. | Var. | |
| 11 – 12 años (2008 – 2009) | 32 | 32 | 248 |
| 13 – 14 años (2006 – 2007) | 32 | 32 | |
| 15 – 17 años (2003 – 2005) | 32 | 32 | |
| Nacional Juvenil 18-20 años (2000-2002) | 28 | 28 | |

3.2 ENTRENADORES Y DELEGADO.

Todos los entrenadores y delegado por deporte deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente y avalados por la Asociación Estatal Deportiva.

Cada equipo/dojo podrá inscribir al número de entrenadores en función al número de atletas clasificados y de conformidad a la siguiente tabla:

| Numero de deportistas | Numero de entrenadores |
|-----------------------|------------------------|
| 1 a 8 | 1 |
| 9 a 16 | 2 |
| 17 24 | 3 |
| 25 a 32 | 4 |

3.3. Entrenadores, Auxiliares ó equivalentes.

Todos los entrenadores y asistentes por deporte deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente. Ningún entrenador y asistente podrá desempeñar otra función dentro de los Estatales CONADE.

NOTA: De acuerdo a la convocatoria nacional, todos los entrenadores deberán contar con la certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o de la especialidad deportiva que represente. La cual deberá estar avalada por la institución educativa superior, publica, estatal o federal.

Por lo tanto, deberá entregar documento oficial que avale o constate, la obtención del grado correspondiente al grado cursado.

Todo lo anterior deberá estar constatado por PROCEDE (Programa de certificación de entrenadores deportivos); o en su defecto encontrarse en los cursos dispuestos por el ICHDYCF, a través del área de calidad para el deporte

3.4. ÁRBITROS Y/O JUECES.

El cuerpo de árbitros será asignado por la dirección de arbitraje de la AEJCH, y registrará el reglamento actual de la FIJ.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

4.1 CLASIFICACIÓN A ETAPA ESTATAL

- Participarán en los Estatales CONADE Según se estableció en el congreso técnico de la AEJCH, el pasado mes de agosto 2019.
- Categorías Sub13 y Sub15, quienes cumplieron con el haber asistido al menos a un torneo estatal ya sea el de ciudad Juárez, o el que se realizó en Ciudad Delicias del año 2019.
- Categoría Juvenil Sub18 y Sub21 podrán asistir todos los competidores, que hayan asistido al menos a un torneo estatal ya sea el de ciudad Juárez, o el que se realizó en Ciudad Delicias del año 2019, o/y al campamento estatal de la AEJCH, que se realizó en le mes de octubre en Chihuahua, Chih.

4.2 CLASIFICADOS A TORNEO NACIONAL:

- Competidor deberá asistir al estatal CONADE 2020, para tener derecho al aval para participar en el torneo Nacional Tomoyoshi Yamaguchi, aunque ya este seleccionado.
- El apoyo se determinará según sea el apoyo brindado por el ICHDyCF y se dará preferencia a los primeros lugares.

5. INSCRIPCIÓN:

- Pesaje: Se realizará un día previo al evento en horario de 5:00 a 7:00 P.M. en sala de hotel que sea asignado para JUDO en Estatal CONADE 2020.
- Costo: No se establece costo de inscripción a olimpiada estatal, sin embargo, cada participante deberá cubrir su costo de inscripción al SIREJ, y gastos de representación de \$400.00.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Round Robín, hasta 5 competidores, en caso de más deportistas se dividirán en grupos/sistema de eliminación doble, según se acuerde en la Junta Previa.

7. REGLAMENTO:

De acuerdo al Reglamento de la Federación Internacional de Judo.

8. PREMIACIÓN:

La clasificación final se hará del primero al último lugar de los participantes, otorgándose dos terceros lugares en cada una de las divisiones, categorías y ramas.

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

| Categorías | ORO | PLATA | BRONCE |
|--|-----------|-----------|------------|
| Sub 13: 11 – 12 años (2008-2009) | 16 | 16 | 32 |
| Sub 15: 13 – 14 años 2007) (2006- | 16 | 16 | 32 |
| Sub 18: 15 – 17 años 2005) (2003- | 16 | 16 | 32 |
| Nacional Juvenil 18 – 20 años (2000- 2002) | 14 | 14 | 28 |
| TOTAL | 62 | 62 | 124 |

9. UNIFORMES:

De conformidad al Reglamento de la Federación Internacional de Judo. **No se permitirá el estampado directo de las siglas en el Judogui.** (un parche de 10 cm. x 10 cm). Cada atleta deberá contar con una cinta blanca y otra azul, con la finalidad de diferenciar a los competidores que porten Judogis del mismo color.

10. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

10.1. ALTAS.

No habrá, una vez concluido el período de inscripción

10.2. BAJAS.

El lugar del deportista que se dé de baja en la Etapa Estatal, quedará desierto.

10.3. SUSTITUCIONES.

No se encuentran autorizadas, por lo que el lugar del deportista que cause baja en la final estatal, quedará desierto.

11. REUNIÓN TÉCNICA ESTATAL:

En la Reunión Técnica Estatal se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por el ICHDCF de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de Estatales CONADE 2020.

12. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Estatal o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHDCF), un representante del Comité Organizador Local y un representante del ICHDCF, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

En la Junta Previa se dará a conocer el listado final de deportistas por cada una de las pruebas convocadas.

13. JURADO DE APELACIÓN:

Se integrará un Jurado de Apelación para la resolución de protestas técnicas, de acuerdo a los estatutos y reglamento vigente de la Asociación Estatal. Sera integrado por:

- 1 Representante del consejo directivo de la Asociación Estatal.
- 3 Representantes de municipios presentes.
- 1 Representante de Árbitros.

14. PROTESTAS:

Serán de carácter técnico y se aceptarán acompañadas de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 m.n), y deberán presentarse 30 minutos después de dar el resultado oficial, si el fallo es a favor se regresará la cantidad antes mencionada, de lo contrario pasará al Comité Organizador.

Las protestas serán resueltas por el Jurado de Apelación, de no ser así se turnará al Comité de Honor y Justicia, quien otorgará el fallo final.

14.1. TÉCNICAS

Por escrito de acuerdo a los lineamientos del Reglamento de competencia y al Reglamento General de Participación.

14.2. DE ELEGIBILIDAD

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.

15. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Estatal, será turnado al Departamento de Normatividad y Asuntos Jurídicos del ICHD, para su análisis y dictamen correspondiente.

16. SERVICIO MÉDICO:

El Comité Organizador proporcionará servicio médico de emergencia a todos los participantes inscritos oficialmente en el torneo, dentro del área de competencia.

Si algún participante oficial al campeonato requiere de atención médica extraordinaria en caso de lesión o enfermedad que amerite hospitalización, tratamientos, intervenciones quirúrgicas, medicamentos, material de curación, etc.; los costos de su atención, deberán ser cubiertos por cuenta propia.

Todos los participantes eximirán por escrito al Comité Organizador y a la Asociación Estatal de Judo Chihuahua, A.C. de toda responsabilidad en caso de cualquier lesión o enfermedad, presente, declarada o no, de conocimiento o no detectada, que pudieran sufrir durante y después del desarrollo de los Estatales CONADE.

17. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por la Asociación Deportiva Estatal o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHDCF), en coordinación con el ICHDCF.